

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y 122 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2013, N° 20.641 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 22 de Diciembre de 2012. El Decreto (H) N°1.768 de fecha 24 de Diciembre 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013. El Decreto Alcaldicio N° 4.800, de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Extraordinaria N°20 de fecha 23 de Diciembre de 2013. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal de Gastos año 2013.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación Presupuestaria en las Áreas de Gestión y Programas Municipales que se señalan, del Presupuesto Municipal año 2013, como a continuación se indica:

1. Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos Año 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CODIGO	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	(30.072)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(30.072)
	TOTAL	(30.072)

2. Area de Gestión 01 "Gestión Interna"

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CODIGO	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.900
21 04 003 003	Otros Gastos	8.900
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	410
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	410
26 02	Compensación por Daños a Terceros	128
	TOTAL	9.438

3. Area de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad"

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CODIGO	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BASICOS	19.500
22 05 001	Electricidad	17.000
22 05 002	Agua	2.500
	TOTAL	19.500

3. Area de Gestión 04 "Programas Sociales"; Programa "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal"

PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$
CODIGO	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.134
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.134
	TOTAL	1.134

ANTES DE COMUNICARSE Y ARCHIVARSE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CER/CBA.
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

170214